



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

ACUERDO DE CONCEJO N° 204
Lima, 06 AGO. 2015

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 6 de agosto de 2015, el Oficio N° 001-090-00007845, del 4 de agosto de 2015, de la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria –SAT, mediante el cual adjunta el expediente de ratificación de la Ordenanza N° 443-MM, que aprueba los derechos de trámites de los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad, contemplados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Miraflores; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, para la entrada en vigencia y exigibilidad de las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales, estas deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción.

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima emitió la Ordenanza N° 1533, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 27 de junio de 2011, la cual en el literal b) del artículo 4°, dispuso que el plazo máximo para la presentación de las solicitudes de ratificación de las ordenanzas que aprueban derechos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) es hasta el último día hábil de junio del año.

Que, mediante Ordenanza N° 1833, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 19 de diciembre de 2014, se modificó el literal b) del artículo 4° de la Ordenanza N° 1533, estipulando como plazo para la ratificación de ordenanzas municipales que aprueben derechos de tramitación de procedimientos y servicios brindados en exclusividad, contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, el consignado en el cronograma elaborado por orden alfabético.

Que, el cronograma estipula como plazo para las municipalidades distritales que empiecen con la letra A hasta la M, hasta el último día hábil de marzo y para las municipalidades que empiecen con la letra P en adelante, hasta el último día hábil de junio.

Que, mediante Ordenanza N° 1879, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 28 de marzo de 2015, se estableció que para el periodo 2015, el procedimiento de ratificación de la referencia puede iniciar durante todo el 2015.

De acuerdo con lo opinado por el SAT, y por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, en su Dictamen N° 89-2015-MML/CMAEO.

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la ratificación de 206 derechos de trámite con 168 procedimientos administrativos y/o servicios brindados en exclusividad listados en el Anexo A, que forma parte del presente Acuerdo, que fueron aprobados por la Ordenanza N° 443-MM de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar constancia que la vigencia del presente Acuerdo ratificatorio, se encuentra condicionado al cumplimiento de la publicación del texto de la Ordenanza N° 443-MM, en el Diario Oficial El Peruano, así como del Anexo de la ordenanza que contiene los procedimientos y/o servicios brindados en exclusividad contenidos en el TUPA, respecto de los





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

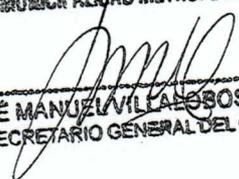
derechos de trámite que cuenten con opinión favorable y que sean ratificados, los cuales deberán ser publicados en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE, y en el Portal Institucional, conforme lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley N° 27444, y modificatorias. La publicación se deberá realizar, sin perjuicio que la Municipalidad deje sin efecto de forma expresa los derechos de trámite de los procedimientos y/o servicios brindados en exclusividad que no cuenten con pronunciamiento favorable, siendo este el siguiente:

- "7.b Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones Previa a Evento y/o Espectáculo Público – Con más de 3000 espectadores".

Por otro lado, se precisa que la aplicación de la ordenanza materia de la presente ratificación, sin la condición antes señalada, es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Miraflores; así como, la aplicación estricta de las disposiciones contenidas en la ordenanza en ratificación y en la normativa vigente, teniendo presente que en dicha responsabilidad se encuentra adoptar las medidas necesarias a efectos que respecto de los procedimientos de edificaciones y habilitaciones, adecuadas a la Ley N° 29090 y modificatorias, el derecho de trámite total del procedimiento no excede en valor una (1) unidad impositiva tributaria, y en caso que excediera, previo a su cobro se solicite la autorización excepcional prevista en la Ley N° 27444, cuya fiscalización se encuentra a cargo de entidades competentes para ello.

ARTÍCULO TERCERO.- Cumplido el citado requisito de publicación, el Servicio de Administración Tributaria-SAT, a través de su página web www.sat.gob.pe y del Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas PCSE, hará de conocimiento público el presente Acuerdo y el Informe del Servicio de Administración Tributaria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA


JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

 LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA

ANEXO A - INFORME N° 266-181-0000185
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - ORDENANZA N° 443/MM

N° PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO BRINDADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO (I)		COSTO (C)		N° DERECHO TRÁMITE
	% UIT*	SI.	% COBERTURA (I/C)	SI.	
GERENCIA DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL					
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS					
1 Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con un área de hasta 100 m2 - con ITSE Básica Ex Post	1.95	74.90	74.97	99.91%	1
2 Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con un área de hasta 100 m2 - con ITSE Básica Ex Post en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adossado a fachada) y/o toldo.	3.46	133.10	133.10	100.00%	2
3 Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con un área de hasta 100 m2 - con ITSE Básica Ex Post en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo.	3.46	133.10	133.10	100.00%	3
4 Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con un área de más de 100 m2 hasta 500 m2 con ITSE Básica Ex Ante	6.09	234.40	234.49	99.96%	4
5 Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con un área de más de 100 m2 hasta 500 m2 con ITSE Básica Ex Ante en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adossado a la fachada) y/o toldo.	7.89	303.70	303.78	99.97%	5
6 Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con un área de más de 100 m2 hasta 500 m2 con ITSE básica Ex Ante en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo.	7.89	303.70	303.78	99.97%	6
7 Licencia de Funcionamiento: Establecimientos que requieren ITSE de Detalle o Multidisciplinaria (más de 500 m2)	2.83	109.00	109.07	99.93%	7
8 Licencia de Funcionamiento: Establecimientos que requieren de un ITSE de Detalle o Multidisciplinaria (más de 500 m2) en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adossado a la fachada) y/o toldo.	3.46	133.10	133.12	99.99%	8
9 Licencia de Funcionamiento: Establecimientos que requieren de un ITSE de Detalle o Multidisciplinaria (más de 500 m2) en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo.	3.46	133.10	133.12	99.99%	9
10 Licencia de Funcionamiento: Mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales (licencia corporativa).	1.95	74.90	74.97	99.91%	10
11 Licencia de Funcionamiento: Mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales (licencia corporativa) en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adossado a la fachada) y/o toldo.	3.46	133.10	133.10	100.00%	11
12 Licencia de Funcionamiento: Mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales (licencia corporativa) en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo.	3.46	133.10	133.10	100.00%	12
13 Licencia de Funcionamiento: Cesionarios con un área de hasta 100m2 con ITSE Básica Ex Post.	1.95	74.90	74.97	99.91%	13
14 Licencia de Funcionamiento: Cesionarios con un área de hasta 100m2 con ITSE Básica Ex Post, en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adossado a la fachada) y/o toldo.	3.46	133.10	133.10	100.00%	14
15 Licencia de Funcionamiento: Cesionarios con un área de hasta 100m2 con ITSE Básica Ex Post, en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo.	3.46	133.10	133.10	100.00%	15
16 Licencia de Funcionamiento: Cesionarios con un área de más de 100m2 hasta 500m2 con ITSE Básica Ex Ante	6.09	234.40	234.49	99.96%	16
17 Licencia de Funcionamiento: Cesionarios con un área de más de 100m2 hasta 500m2 con ITSE Básica Ex Ante, en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adossado a fachada) y/o toldo.	7.89	303.70	303.78	99.97%	17
18 Licencia de Funcionamiento: Cesionarios con un área de más de 100m2 hasta 500m2 con ITSE Básica Ex Ante, en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo.	7.89	303.70	303.78	99.97%	18
19 Licencia de Funcionamiento: Cesionarios con un área de más de 500m2	2.83	109.00	109.07	99.93%	19
20 Licencia de Funcionamiento: Cesionarios con un área de más de 500m2, en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adossado a fachada) y/o toldo.	3.46	133.10	133.12	99.99%	20
21 Licencia de Funcionamiento: Cesionarios con un área de más de 500m2, en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo.	3.46	133.10	133.12	99.99%	21
22 Licencia de Funcionamiento definitiva por modificación de giro y/o área (Para Ex Ante, Ex Post, Detalle y/o Multidisciplinaria)	2.83	109.00	109.07	99.93%	22
23 Cambio de nombre comercial y/o denominación o razón social	1.59	61.30	61.35	99.91%	23
24 Autorización Municipal para la ubicación de elementos de publicidad exterior - Aviso luminoso e iluminado.	3.10	119.20	119.22	99.98%	24
25 Autorización Municipal para la ubicación de elementos de publicidad exterior - En edificación en proceso de construcción	3.10	119.20	119.22	99.98%	25
26 Autorización Municipal para la ubicación de elementos de publicidad exterior - Tipo monumental	3.13	120.80	120.89	99.93%	26
27 Autorización para Espectáculos No Deportivos (por campañas y/o promociones, desarrollo de exposiciones y actividades sociales en propiedad priv	2.03	78.30	78.33	99.98%	27
28 Hasta 3,000 Espectadores - Realizadas en recintos o Edificaciones Afines a su diseño.	1.80	69.30	69.39	99.87%	28
29 Más de 3,000 espectadores - Realizadas en recintos o Edificaciones Afines a su diseño.	1.80	69.30	69.39	99.87%	29
30 Autorización para Espectáculos No Deportivos (por campañas y/o promociones, desarrollo de exposiciones y actividades sociales en propiedad priv	3.29	126.80	126.83	99.98%	30
31 Autorización para la ubicación de elementos de publicidad exterior (no rígidos - banderolas y gigantografías)	3.29	126.80	126.83	99.98%	31
32 Autorización de anuncios y publicidad en señalizaciones y cabinas de telefonía ubicadas en la vía pública.	3.10	119.20	119.22	99.98%	32
32.1 Aviso simple	3.10	119.20	119.22	99.98%	30
32.2 Aviso luminoso	3.10	119.20	119.22	99.98%	31
33 Autorización Municipal temporal para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público	2.90	111.60	111.63	99.97%	32
34 Autorización para uso del retiro municipal, áreas comunes y/o vía pública	4.27	164.50	164.59	99.95%	34
35 Autorización para colocación de toldo simple (sin apoyos verticales y de tipo enrollable o plegable).	2.20	84.80	84.88	99.96%	35
36 Modificación de datos de licencia municipal	1.05	40.80	40.80	100.00%	36
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN: SERVICIOS EXCLUSIVOS					
37 Duplicado de licencia municipal y/o autorizaciones municipales	1.41	54.10	54.10	100.00%	37
GERENCIA DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL					
SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS					
1 Licencia de edificación - Modalidad A: Vivienda Unifamiliar de hasta 120 m2 construidos (siempre que constituya la única edificación en el lote).	14.93	574.90	574.94	99.99%	38
a) Verificación Administrativa	7.18	276.50	276.57	99.97%	39
b) Verificación Técnica	7.75	298.40	298.37	99.99%	40
2 Licencia de edificación - Modalidad A: Ampliación de vivienda unifamiliar (la sumatoria del área construida existente y la proyectada no deben exceder los 200m2).	14.93	574.90	574.94	99.99%	41
a) Verificación Administrativa	7.18	276.50	276.57	99.97%	40
b) Verificación Técnica	7.75	298.40	298.37	99.99%	41
3 Licencia de edificación - Modalidad A: Ampliación de viviendas unifamiliares consideradas obras menores (según lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones RNE)	10.20	392.60	392.61	100.00%	42
a) Verificación Administrativa	7.18	276.50	276.57	99.97%	43
b) Verificación Técnica	3.02	116.10	116.04	99.96%	42
4 Licencia de edificación - Modalidad A: Remodelación de Vivienda Unifamiliar (sin modificación estructural ni cambio de uso, ni aumento de área construida)	9.59	369.20	369.28	99.98%	44
a) Verificación Administrativa	7.18	276.50	276.57	99.97%	45
b) Verificación Técnica	2.41	92.70	92.71	99.99%	44
5 Licencia de edificación - Modalidad A: Construcción de cercos (de más de 20 ml, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común).	9.10	350.50	350.56	99.98%	46
a) Verificación Administrativa	7.18	276.50	276.57	99.97%	47
b) Verificación Técnica	1.92	74.00	73.99	99.99%	46
6 Licencia de edificación - Modalidad A: Demolición total (de edificaciones menores de 5 pisos de altura).	9.10	350.50	350.52	99.99%	48
a) Verificación Administrativa	7.18	276.50	276.57	99.97%	49
b) Verificación Técnica	1.92	74.00	73.95	99.93%	48
7 Licencia de edificación - Modalidad A: Obras de carácter militar (de las Fuerzas Armadas), de carácter policial (Policía Nacional del Perú) y Establecimientos Penitenciarios.	9.52	366.40	366.41	100.00%	50
a) Verificación Administrativa	7.18	276.50	276.57	99.97%	51
b) Verificación Técnica	2.34	89.90	89.84	99.94%	50
8 Licencia de edificación - Modalidad A: Edificación necesaria para el desarrollo de Proyectos de Inversión Pública, de Asociación Público - Privada o de Concesión Privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.	9.52	366.40	366.41	100.00%	52
a) Verificación Administrativa	7.18	276.50	276.57	99.97%	53
b) Verificación Técnica	2.34	89.90	89.84	99.94%	52
9 Licencia de edificación - Modalidad B: Edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar, quinta o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar. (no mayores a 5 pisos siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000 m2 de área construida).	23.50	904.70	904.73	100.00%	54
a) Verificación Administrativa	8.48	326.50	326.57	99.98%	55
b) Verificación Técnica	15.02	578.20	578.16	99.99%	54
10 Licencia de edificación - Modalidad B: Cercos (en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común)	10.89	419.20	419.27	99.98%	56
a) Verificación Administrativa	8.48	326.50	326.57	99.98%	57
b) Verificación Técnica	2.41	92.70	92.70	99.99%	56
11 Licencia de edificación - Modalidad B: Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente (con modificación estructural, aumento del área construida o cambio de uso).	21.44	825.50	825.56	99.99%	58
a) Verificación Administrativa	8.48	326.50	326.57	99.98%	59
b) Verificación Técnica	12.96	499.00	498.99	99.99%	58
12 Licencia de edificación - Modalidad B: Demolición parcial.	11.17	430.00	430.04	99.99%	60
a) Verificación Administrativa	8.48	326.50	326.57	99.98%	61
b) Verificación Técnica	2.69	103.50	103.47	99.99%	60
13 Licencia de edificación - Modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)	25.35	976.00	976.09	99.99%	62
a) Verificación Administrativa	9.78	376.50	376.57	99.98%	63
b) Verificación Técnica	15.57	599.50	599.52	99.99%	62
13.1 Para vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida).	25.35	976.00	976.09	99.99%	64
a) Verificación Administrativa	9.78	376.50	376.57	99.98%	65
b) Verificación Técnica	15.57	599.50	599.52	99.99%	64
13.2 Edificaciones para fines diferentes de vivienda (a excepción de las previstas en la Modalidad D).	25.35	976.00	976.09	99.99%	66
a) Verificación Administrativa	9.78	376.50	376.57	99.98%	67
b) Verificación Técnica	15.57	599.50	599.52	99.99%	66
13.3 Edificaciones de uso mixto con vivienda	25.35	976.00	976.09	99.99%	68
a) Verificación Administrativa	9.78	376.50	376.57	99.98%	69
b) Verificación Técnica	15.57	599.50	599.52	99.99%	68

b) Verificación Técnica	9.78	376.50	376.57	99.98%	77
14 Licencia de edificación - Modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica), Demoliciones Totales de Edificaciones (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos).					
a) Verificación Administrativa	21.57	830.40	830.46	99.99%	78
b) Verificación Técnica	9.78	376.50	376.57	99.98%	79
15 Licencia de edificación - Modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos).					
15.1 Para vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida).					
a) Verificación Administrativa	11.66	448.90	448.94	99.99%	80
b) Verificación Técnica	9.78	376.50	376.57	99.98%	81
15.2 Edificaciones para fines diferentes de vivienda (a excepción de las previstas en la Modalidad D).					
a) Verificación Administrativa	11.66	448.90	448.94	99.99%	82
b) Verificación Técnica	9.78	376.50	376.57	99.98%	83
15.3 Edificaciones de uso mixto con vivienda					
a) Verificación Administrativa	11.66	448.90	448.94	99.99%	84
b) Verificación Técnica	9.78	376.50	376.57	99.98%	85
15.4 Intervenciones que se desarrollen en bienes culturales inmuebles (previamente declarados).					
a) Verificación Administrativa	11.66	448.90	448.94	99.99%	86
b) Verificación Técnica	9.78	376.50	376.57	99.98%	87
15.5 Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida).					
a) Verificación Administrativa	11.66	448.90	448.94	99.99%	88
b) Verificación Técnica	9.78	376.50	376.57	99.98%	89
15.6 Edificaciones para Mercados (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida).					
a) Verificación Administrativa	11.66	448.90	448.94	99.99%	90
b) Verificación Técnica	9.78	376.50	376.57	99.98%	91
15.7 Locales para espectáculos deportivos (de hasta 20,000 ocupantes).					
a) Verificación Administrativa	11.66	448.90	448.94	99.99%	92
b) Verificación Técnica	9.78	376.50	376.57	99.98%	93
15.8 Todas las demás edificaciones no contempladas en las modalidades A, B y D.					
a) Verificación Administrativa	11.66	448.90	448.94	99.99%	94
b) Verificación Técnica	9.78	376.50	376.57	99.98%	95
16 Licencia de edificación - Modalidad C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos), Demoliciones Totales de Edificaciones (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos).					
a) Verificación Administrativa	5.27	241.40	241.40	100.00%	96
b) Verificación Técnica	9.78	376.50	376.57	99.98%	97
17 Licencia de edificación - Modalidad D (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica).					
17.1 Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área construida).					
a) Verificación Administrativa	29.99	1154.60	1154.68	99.99%	98
b) Verificación Técnica	11.08	426.50	426.57	99.98%	99
17.2 Edificaciones para mercados (que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida).					
a) Verificación Administrativa	29.99	1154.60	1154.68	99.99%	100
b) Verificación Técnica	11.08	426.50	426.57	99.98%	101
17.3 Locales de espectáculos deportivos (de más de 20,000 ocupantes).					
a) Verificación Administrativa	29.99	1154.60	1154.68	99.99%	102
b) Verificación Técnica	11.08	426.50	426.57	99.98%	103
17.4 Edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte					
a) Verificación Administrativa	29.99	1154.60	1154.68	99.99%	104
b) Verificación Técnica	11.08	426.50	426.57	99.98%	105
18 Modificación de Proyectos en la Modalidad B (antes de emitida la Licencia de Edificación en el mismo expediente)	20.10	774.00	774.06	99.99%	106
19 Modificación de Proyectos en las Modalidades C y D - Comisión Técnica (antes de emitida la Licencia de Edificación en el mismo expediente)	21.06	810.90	810.95	99.99%	107
20 Modificación de licencia en la Modalidad A (modificaciones sustanciales de la licencia emitida previas a su ejecución)	12.46	479.70	479.72	100.00%	108
21 Modificación de licencia en la Modalidad B (modificaciones sustanciales de la licencia emitida previas a su ejecución)	13.73	528.60	528.67	99.99%	109
22 Modificación de Proyectos y/o licencias de edificación: Modificación de licencia en la Modalidad C y D - Comisión Técnica (modificaciones sustanciales)	16.65	641.20	641.20	100.00%	110
23 Modificación de licencia en la Modalidad C - Revisores urbanos (modificaciones sustanciales de la licencia emitida y antes de haber ejecutado dicha)	10.68	411.00	411.03	99.99%	111
24 Pre-declaratoria de edificación (para todas las modalidades: A, B, C y D)	4.14	159.50	159.53	99.98%	112
25 Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones (para Modalidad A)	0.19	7.20	7.24	99.51%	113
26 Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones (para Modalidad B)	10.37	399.30	399.39	99.98%	114
27 Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones (para las modalidades C y D)	13.54	521.40	521.45	99.99%	115
28 Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones (para modificaciones "no sustanciales" y siempre que se cumpla con la normativa Para edificaciones con licencia Modalidad A)	0.19	7.20	7.24	99.51%	116
29 Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones (para modificaciones "no sustanciales" y siempre que se cumpla con la normativa Para edificaciones con licencia Modalidad B)	22.16	853.00	853.03	100.00%	117
30 Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones (para modificaciones "no sustanciales" y siempre que se cumpla con la normativa Para edificaciones con licencia Modalidad C y D)	29.77	1146.20	1146.26	99.99%	118
31 Anteproyecto en consulta: Para la modalidad A y B	5.34	205.60	205.61	100.00%	119
32 Anteproyecto en consulta: Para las modalidades C y D	9.11	350.60	350.61	100.00%	120
33 Revalidación de licencia de edificación de habilitación urbana	3.88	149.50	149.56	99.96%	121
36 Licencia de Habilitación Urbana - Modalidad C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica).					
a) Verificación Administrativa	16.39	631.20	631.26	99.99%	122
b) Verificación Técnica	9.78	376.50	376.57	99.98%	123
37 Modificación de Proyectos de Habilitación Urbana (Comisión Técnica)	11.57	445.60	445.62	100.00%	124
38 Recepción de obras de Habilitación Urbana - sin variaciones Modalidad C (Comisión Técnica)	12.29	473.20	473.29	99.98%	125
39 Recepción de obras de habilitación Urbana - con variaciones Modalidad C (Comisión Técnica)	15.54	598.10	598.14	99.99%	126
41 Certificado de Parámetros urbanísticos y edificatorios	1.10	42.30	42.37	99.82%	127
42 Licencia de edificaciones para construcción por etapas modalidad C y D con evaluación previa por Comisión Técnica	3.13	120.60	120.62	99.99%	128
43 Autenticación de planos Aprobados que cuentan con resolución de licencia de edificación	1.11	42.60	42.67	99.83%	129
44 Autorización para la instalación de infraestructura necesaria para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en propiedad privada (T telecomunicaciones y estaciones de radiocomunicaciones)	0.26	9.90	9.97	99.30%	130
46 Regularización de la infraestructura de telecomunicaciones	0.21	7.90	7.92	99.76%	131
GERENCIA DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL					
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS					
1 Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones Básica (Ex Post): Aplicable para módulos, stands o puestos dentro de los mercados de abast y centros comerciales.	1.20	46.20	104.95	44.02%	132
2 Levantamiento de Observaciones de la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones Básica (Ex Post)	0.80	30.80	56.51	54.50%	133
3 Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones Básica (Ex Ante):	4.10	157.80	208.66	75.63%	134
4 Levantamiento de observaciones de la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones Básica (Ex Ante)	2.18	84.10	92.36	91.06%	135
5 Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de Detalle					
5.a) Hasta 100 m2	12.28	472.90	472.91	100.00%	136
5.b) Mayor a 100 m2 hasta 500 m2	13.77	530.20	530.23	99.99%	137
5.c) Mayor a 500 m2 hasta 800 m2	15.25	587.50	587.56	99.99%	138
5.d) Mayor a 800 m2 hasta 1100 m2	17.35	667.80	667.82	100.00%	139
5.e) Mayor a 1100 m2 hasta 3000 m2	18.54	713.60	713.68	99.99%	140
5.f) Mayor a 3000 m2 hasta 5000 m2	20.92	805.40	805.41	100.00%	141
5.g) Mayor a 5000 m2 hasta 10000 m2	21.51	828.30	828.34	100.00%	142
5.h) Mayor a 10000 m2 hasta 20000 m2	23.90	920.00	920.06	99.99%	143
5.i) Mayor a 20000 m2 hasta 50000 m2	24.49	942.90	942.99	99.99%	144
5.j) Mayor a 50000 m2 a más m2	26.28	1011.70	1011.79	99.99%	145

6 Levantamiento de observaciones de la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de Detalle					
6.a) Hasta 100 m2	5.50	211.70	267.97	79.00%	146
6.b) Mayor a 100 m2 hasta 500 m2	5.60	215.60	336.76	64.02%	147
6.c) Mayor a 500 m2 hasta 800 m2	5.60	215.60	359.70	59.94%	148
6.d) Mayor a 800 m2 hasta 1100 m2	6.10	234.80	428.49	54.80%	149
6.e) Mayor a 1100 m2 hasta 3000 m2	9.20	354.20	451.42	78.46%	150
6.f) Mayor a 3000 m2 hasta 5000 m2	9.30	358.00	474.35	75.47%	151
6.g) Mayor a 5000 m2 hasta 10000 m2	9.30	358.00	497.28	71.99%	152
6.h) Mayor a 10000 m2 hasta 20000 m2	12.80	492.80	520.21	94.73%	153
6.i) Mayor a 20000 m2 hasta 50000 m2	14.12	543.80	543.80	100.00%	154
6.j) Mayor a 50000 m2 a más m2	14.72	566.70	566.73	99.99%	155
7 Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa a evento y/o espectáculo público					
7.a) Hasta 3000 espectadores	5.10	196.30	225.05	87.23%	156
8 Duplicado de Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones	0.39	15.10	15.16	99.60%	157
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE					
SUBGERENCIA DE CATASTRO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS					
1 Visación de planos para prescripción adquisitiva de dominio	2.21	85.10	85.17	99.92%	158
2 Visación de planos para rectificación de área y linderos	2.29	88.00	88.03	99.97%	159
3 Subdivisión de lote Urbano sin cambio de uso y sin obras	2.74	105.60	105.64	99.96%	160
SUBGERENCIA DE CATASTRO: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD					
4 Constancia de código catastral y otros	1.35	51.80	51.88	99.85%	161
7 Certificado de Numeración Municipal de inmuebles con edificaciones saneadas concluidas y/o resolución de asignación de numeración de edificación	2.04	78.70	78.78	99.90%	162
8 Certificado de Nomenclatura Vial	1.44	55.50	55.57	99.87%	163
9 Certificado de Jurisdicción	1.12	43.10	43.14	99.91%	164
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA					
SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS					
13 Constancias de:					
13.1 No adeudos del impuesto predial y/o alcabala (Este último para transferencias realizadas hasta el 31.12.2001)	0.37	14.40	14.41	99.91%	165
13.2 No adeudos de arbitrios municipales.	0.37	14.40	14.41	99.91%	166
13.3 De inafectación del impuesto predial y alcabala (Este último para transferencias realizadas hasta el 31.12.2001)	0.37	14.40	14.41	99.91%	167
13.4 De estar registrado como propietario o poseedor	0.37	14.40	14.41	99.91%	168
13.5 De pago de tributos.	0.37	14.40	14.41	99.91%	169
SECRETARÍA GENERAL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS					
1 Acceso a la información que posean o produzcan las diversas unidades orgánicas de la municipalidad.					
1.a) Copia simple A3	0.01	0.40	0.40	100.00%	170
1.b) Copia simple A4	0.01	0.20	0.20	100.00%	171
1.c) CD	0.03	1.10	1.15	95.65%	172
2 Dispensa de publicación de edictos (Total o parcial)	0.38	14.70	14.74	99.73%	173
3 Trámite para la Separación Convencional	4.30	165.60	165.61	99.99%	174
4 Trámite para Divorcio Ulterior	2.13	82.10	82.17	99.92%	175
SECRETARÍA GENERAL: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD					
5 Derecho para obtener copia certificada de documentos					
a) Por la primera hoja	0.23	8.80	8.84	99.59%	176
b) Por hoja adicional	0.01	0.20	0.20	100.00%	177
6 Retiro o desglose de documentación de expedientes	0.19	7.30	7.32	99.74%	178
9 Matrimonio Civil					
9.a) Ceremonia en Sala Especial de la Oficina de los Registros Civiles en el Centro Cultural "Ricardo Palma". De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	1.83	70.50	70.52	99.97%	179
9.b) Ceremonia en el Salón Concejal de la Municipalidad. Día Sábado de 5 a 8 pm	2.89	111.10	111.10	100.00%	180
9.c) Ceremonia en el Salón de Actos de la Municipalidad. Día Sábado de 5 a 8 pm.	2.94	113.20	113.25	99.96%	181
9.d) Ceremonia fuera del Palacio Municipal. Dentro del Distrito. De lunes a viernes de 8 a 5 pm.	2.72	104.60	104.66	99.94%	182
9.e) Ceremonia fuera del Palacio Municipal. Dentro del distrito. Día sábado de 5 a 8 pm.	2.75	105.70	105.74	99.96%	183
9.f) Ceremonia fuera del distrito. De lunes a viernes de 8 a 5 pm., y sábado de 5 a 8 pm.	2.72	104.60	104.66	99.94%	184
9.g) Ceremonia en la Glorieta del Parque Reducto. De lunes a viernes de 8 a 5 pm y sábado de 5 a 8 pm.	2.89	111.10	111.10	100.00%	185
9.h) Ceremonia en la Glorieta del Parque Reducto. De lunes a viernes de 8 a 5 pm., y sábado de 5 a 8 pm., con autorización para colocar toldo.	2.89	111.10	111.10	100.00%	186
9.i) Ceremonia en Jardines Públicos de la Playa Redondo. De lunes a viernes de 8 a 5 pm y sábado de 5 a 8 pm.	2.89	111.10	111.10	100.00%	187
10 Publicación de edictos de otras municipalidades	0.40	15.30	15.37	99.51%	188
11 Postergación de la fecha de matrimonio	0.32	12.50	12.58	99.33%	189
12 Anotaciones marginales (Actas de nacimiento, matrimonio y defunción hasta el año 1996)					
12.b) Partes Notariales y Municipales (Originales por Duplicado)	0.31	12.10	12.16	99.49%	190
14 Rectificación Administrativa de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción (Hasta el año 1996), por error y omisión no atribuibles al registrador.					
14.a) Actas de Nacimiento	0.66	25.40	25.40	99.99%	191
14.b) Actas de Matrimonio	0.66	25.40	25.40	99.99%	192
14.c) Actas de Defunción	0.66	25.40	25.40	99.99%	193
15 Copias certificadas de documentos insertos que obran en el archivo de registros civiles					
a) Por la primera hoja	0.23	8.80	8.81	99.84%	194
b) Por hoja adicional	0.01	0.20	0.20	100.00%	195
16 Legalización de Actas para el extranjero (incluye expedición de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción (Hasta el año 1996).	0.31	11.90	11.95	99.54%	196
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO					
SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD					
1 Camé de Sanidad (Semestral para manipuladores de alimentos y anual para los otros casos).	0.75	28.80	28.82	99.93%	197
GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS					
1 Autorización para ejecución de trabajos en área pública. Instalación de la infraestructura para la prestación de servicios públicos.	3.27	125.80	125.86	99.95%	198
2 Autorización para Instalación de conexiones domiciliarias, retiro, cierre, reapertura de toma o anulación de agua y desagüe en áreas públicas	1.00	38.50	108.49	35.49%	199
3 Autorización para remodelación del área de uso público (estacionamiento berma lateral, rampa de acceso al garaje, etc.)	2.22	85.30	85.33	99.97%	200
5 Autorización para instalación de casetas de vigilancia privada					
5.1 Inspección Ocular por cada elemento de seguridad	1.90	73.10	73.19	99.88%	201
5.2 Derecho de trámite	1.42	54.80	54.87	99.88%	202
7 Autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones	0.20	7.60	7.68	98.93%	203
8 Autorización de instalación de estaciones de radiocomunicación	0.20	7.60	7.68	98.93%	204
10 Regularización de instalaciones de infraestructura de telecomunicaciones de infraestructura pasiva	0.17	6.60	6.61	99.81%	205
11 Regularización de instalación de estaciones de radiocomunicación de infraestructura pasiva	0.17	6.60	6.61	99.81%	206

1/ UIT vigente en el 2015 = S/. 3,850.00

Fuente: Expediente Ordenanza N° 443-MM

Elaboración: Servicio de Administración Tributaria